

Fecha: 04-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución N° 12600/580/Vrs., N° 12600/1211/Vrs. y N° 12600/1687/Vrs., todas de 2025

Pág. : 61
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.391

Miércoles 4 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2769886

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coquimbo

EXTRACTO

1. Habilita la operación de las bahías Coquimbo y Herradura Guayacán.
Resolución C.P. COQ Ordinario N°12600/580/Vrs., de fecha 29 de abril de 2025, que habilita la operación de las Bahías Coquimbo y Herradura Guayacán.
2. Habilita la operación del Terminal Marítimo COMAP-Guayacán.
Resolución C.P. COQ Ordinario N°12600/1211/Vrs., de fecha 16 de octubre de 2025, que habilita la operación del Terminal Marítimo COMAP-Guayacán.
3. Habilita la operación del Terminal Puerto Coquimbo (TPC).
Resolución C.P. COQ Ordinario N°12600/1687/Vrs., de fecha 22 de diciembre de 2025, que habilita la operación del Terminal Puerto Coquimbo (TPC).

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Coquimbo, 24 de diciembre de 2025.- Daniel Sarzosa Vergara, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.- Alison Monsálvez Lira, Subteniente LT, Jefe Depto. Inmar.

CVE 2769886

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl